



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA : INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME UAI INF. N° 19/2016 RELATIVO A LA AUDITORIA SAYCO AL SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2015. Y A LAS RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS REPORTADAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO UAI INF. N° 22/2016.

INFORME : UAI INF. N° 12/2017

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2017 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 27/2017, se ha efectuado el seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 19/2016 relativo a la Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones de la Universidad, correspondiente a la gestión 2015. Y a las recomendaciones no implantadas reportadas en el informe de seguimiento UAI INF. N° 22/2016.

El seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se efectuó en cumplimiento a las Normas de Auditoría Gubernamental que fueron emitidas por medio de la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 agosto de 2012 y las normas que facultan este procedimiento que se detallan a continuación:

- La norma 219, Seguimiento, numeral 01 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental de las Normas de Auditoría Gubernamental, establece lo siguiente: “(...) las unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas deben verificar oportunamente el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en sus informes (...).
- La norma 306, comunicación de resultados, en sus numerales 01, 08 y 10 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna de las Normas de Auditoría Gubernamental.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

1.2 Objetivos

Los objetivos del seguimiento son:

- Verificar el grado de implantación de las recomendaciones formuladas en el informe UAI INF. N° 19/2016; y de las recomendaciones no implantadas en el informe de seguimiento UAI INF. N° 22/2016.
- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de implantación de Recomendaciones.
- Determinar el estado y los resultados de la implantación de las recomendaciones: cumplidas y no cumplidas.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende: el informe de Auditoría Interna UAI INF. N° 19/2016 relativo a la Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones de la Universidad, correspondiente a la gestión 2015; el informe de seguimiento UAI INF. N° 22/2016 que expone las recomendaciones no implantadas; los Formatos 1 de Aceptación y 2 Cronograma de Implantación de Recomendaciones; instrucciones emitidas por la máxima autoridad ejecutiva para el cumplimiento de las recomendaciones; papeles de trabajo correspondiente a los informes objeto de seguimiento; además, de toda la documentación e información relativa al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los citados informes.

1.4 Alcance

El seguimiento fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG. N° 219) y se verificó la implantación del 100% de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría interna UAI. INF. N° 19/2016 relativo a la Auditoría SAYCO al Sistema de Programación de Operaciones de la Universidad, correspondiente a la gestión 2015. Además, del 100% de las recomendaciones no implantadas reportadas en el informe de seguimiento UAI INF. N° 22/2016.

El seguimiento se efectuó considerando en el alcance como fecha límite para efectuar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones al 30 de noviembre de 2017; además, de considerar la documentación e información generada hasta la fecha de emisión del presente informe.



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME UAI. INF. N° 19/2016 RELATIVO A LA AUDITORIA SAYCO AL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2015

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1 Operaciones que no cuentan con indicadores de eficacia cuantitativos (R01)
- 2.2 Inconsistencias en la determinación de los indicadores de eficacia cuantitativos para los Objetivos de Gestión Institucionales y Específicos (R02)
- 2.3 Operaciones programadas que no están vinculadas con Objetivos de Gestión Específicos (R03)
- 2.4 Inconsistencias en la documentación que sustenta los resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos de gestión específicos (R04)
- 2.5 Deficiencias en el seguimiento y evaluación de los resultados sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual de la Universidad (R06)
- 2.6 Del llenado y la remisión de los formularios de seguimiento trimestral sobre la ejecución de las operaciones y la evaluación del cumplimiento de objetivos del Programa de Operaciones Anual 2015 (R07)

RECOMENDACIÓN NO APLICABLE

- 2.7 Inconsistencias en la documentación que sustenta los resultados alcanzados en el cumplimiento de objetivos de gestión específicos (R05)

RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO UAI INF. N° 22/2016 COMO NO CUMPLIDAS, RELATIVAS AL PRIMER SEGUIMIENTO EFECTUADO AL INFORME UAI INF. N° 05/2015 SOBRE “AUDITORIA SAYCO AL SISTEMA DE PROGRAMACION DE OPERACIONES, GESTION 2014”

RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.8 Deficiencias en el seguimiento y evaluación de los resultados sobre la ejecución del Programa de Operaciones Anual de la Universidad (Obs. 2.5) y (R07.)



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- 2.9 De los periodos de tiempo (plazos) establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, para la ejecución de las actividades de formulación y evaluación del POA (Obs. 2.7) y (R12)
- 2.10 Del llenado y la remisión de los formularios de seguimiento trimestral sobre la ejecución de las operaciones y la evaluación del cumplimiento de objetivos del Programa de Operaciones Anual 2014 (Obs. 2.8) y (R13)
- 2.11 Observaciones al Formulario denominado “Informe de Seguimiento Trimestral de la Ejecución del POA Presupuesto – Cumplimiento de Objetivos Específicos” (Obs. 2.9) y (R14)